

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4082 RECAUDACIÓN RECURSOS CAMERALES, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Recaudación Recursos Camerales, S.L., en su reunión de 5 de junio de 2024 acordó reducir el capital social por amortización de acciones propias, en la cantidad de 19.834,21 €.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 40.267 €, representado por 670 acciones, de 60,10 € de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Administrador Único, D. Rafael Alonso Polo.

ID: A240031028-1